



Resolución de Consejo Asesor **196 / 2024 - TAR -UNSa**
Designa Comisión Ad Hoc para gestión de trámites de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 374/2024-TAR-UNSa



De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

Salta,
27/12/2024

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 27 de noviembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se informa la situación de la Comisión Directiva de la escuela, en la operan los vencimientos de los mandatos de la Directora, Secretario y representantes de los claustros de Auxiliares Docentes Regulares y de los Docentes Interinos, a partir del 17 de diciembre de 2.024, además de propiciarse los vencimientos de los representantes de los claustros de Estudiantes y Graduados el día 10 de mayo de 2.025.

Que la Comisión Directiva debe contar, para sesionar, con la presencia de por lo menos tres de sus miembros, además del Director, de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas de las carreras de la Facultad de Humanidades que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Res. H N° 1015/10.

Que no resulta conveniente convocar a elecciones debido a los tiempos y recursos que demandan las mismas, además de resultar más beneficioso el esperar la implementación de los nuevos reglamentos, entre ellos el de funcionamientos de las Escuelas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobados por el nuevo Consejo Directivo.

Que la Escuela de Letras solicita la conformación de una Comisión Ad Hoc para atender y resolver las cuestiones vinculadas con la carrera hasta la designación de los miembros electos.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 17° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 28 de noviembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la siguiente Comisión Ad Hoc con el objeto de actuar en la gestión de cuestiones inherentes a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad hasta la designación de los nuevos miembros electos:

Claustro de Profesores Regulares	Martha BARBOZA
	Ramón CABAÑA
Claustro de Auxiliares Docentes Regulares	Gerardo GODOY
	Viviana CARRIZO
Claustro de Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos	Jorgelina ORELLANA
	Delia PERALTA
Claustro de Graduados	Lilian FLORES
	Ana Lía PEREYRA



Resolución de Consejo Asesor **196 / 2024 - TAR -UNSa**
Designa Comisión Ad Hoc para gestión de trámites de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 374/2024-TAR-UNSa



De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

Salta,
27/12/2024

Claustro de Estudiantes	Maricel TORRELIO
	Natalia RODRÍGUEZ
Secretario	Gabriel ACOSTA

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros de la Comisión Ad Hoc de la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.